

## Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio 14566779234 4. Número de formulario 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 14. Buzón electrónico 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 8 7 7 1 2 5 4 8 6 IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición 87712548 Persona natural o sucesión ilíquida Cédula de Ciudadanía 1 3 1 9 9 0 0 9 2 6 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio COLOMBIA 1 6 9 Nariño 3 5 6 piales 31 Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres **GARRETA UNIGARRO** LUIS **ERNESTO** 35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento 0 0 1 COLOMBIA 1 6 9 Valle del Cauca Cali 41. Dirección principal CL 72 A 28 DG 60 BL 26 AP 201 Igarreta@gmail.com 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfor o 7 7 3 2 1 4 4 45. Teléfono 2 3 1 7 6 7 5 3 1 4 1 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación **Actividad principal** Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 51. Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 50. Código Responsabilidades, Calidades y Atributos 5 17 18 19 20 21 23 24 25 26 53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA Obligados aduaneros **Exportadores** 8 6 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2019 - 06 - 01 SI NO X 60. No. de Folios: 61. Fecha 59 Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 984 Nombre Firma del solicitante:

985. Cargo